

CONCON, 24 MAR 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

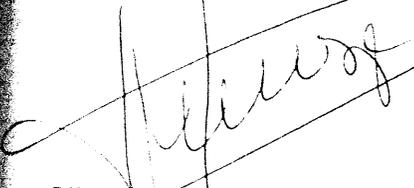
DECRETO ALCALDICIO N° 00661 /

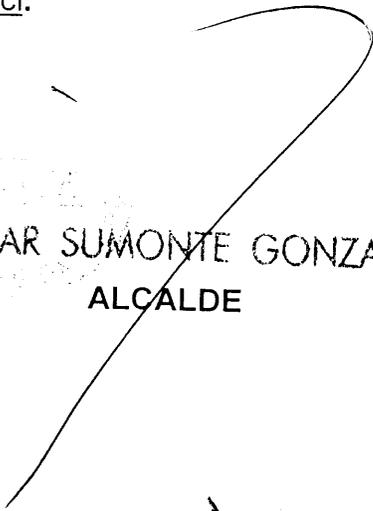
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 4597 de fecha 25 de octubre de 2013, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública denominada "Contratación de Seguros para Distintos Bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos sectores Salud y Educación Municipales", ID 2597-89-LE13, a la empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., por un monto de UF 1.270,26 sin IVA por un período de 18 meses, comprendido entre las 12:01 PM horas del día martes 30 de octubre de 2013 hasta las 12:00 PM horas del día 30 de abril de 2015.
- b) Los inventarios realizados por las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales.
- c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Cuadros Anexos y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales para la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales".
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Cuadros Anexos y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con las Direcciones de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipales para la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales".
2. **AUTORICESE** la realización de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para los distintos bienes de la Municipalidad de Concón, incluidos los sectores de Salud y Educación Municipales".
3. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

PSA/psa

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Secplac.
4. DAF.
5. Control.
6. Jurídico.
7. Salud.
8. Educación.
9. Archivo carpeta. (65)